NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 27 de noviembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| *Established Maximum Residue Limit: Flupyradifurone* (Establecimiento de límites máximos de residuos: ciflufenamida). |
| La propuesta de límites máximos de residuos (LMR) de ciflufenamida, notificada en el documento G/SPS/N/CAN/1328 (de fecha 19 de agosto de 2020), se adoptó el 24 de noviembre de 2020. Los LMR propuestos se indican a continuación y se establecieron en la Base de Datos sobre Límites Máximos de Residuos:LMR (ppm)1 Producto agrícola sin elaborar y/o producto elaborado5,0 Lúpulo (seco)0,6 Cerezas (subgrupo de cultivos 12-09A)0,2 Hortalizas de fruto (grupo de cultivos 8-09)1 ppm = partes por millónSe establece un LMR para cada uno de los productos incluidos en los grupos de cultivos descritos en el sitio web Canada.ca, en el apartado *Residue Chemistry Crop Groups* de la página *Pesticides and Pest Management* [(https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/residue-chemistry-crop-groups.html](https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/residue-chemistry-crop-groups.html)).Los LMR establecidos en el Canadá se indican en la base de datos específica del Ministerio de Salud (<http://pr-rp.hc-sc.gc.ca/mrl-lrm/index-eng.php>) en la página *Maximum Residue Limits for Pesticides* (<https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html>). Las consultas en esta base de datos pueden hacerse por productos plaguicidas o por productos alimenticios. |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Los LMR especificados se indican *supra* y también se pueden consultar en los siguientes sitios web:<https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html> (en inglés)<https://www.canada.ca/fr/sante-canada/services/securite-produits-consommation/pesticides-lutte-antiparasitaire/public/proteger-votre-sante-environnement/pesticides-aliments/limites-maximales-residus-pesticides.html> (en francés)También se pueden solicitar a:*Canada's Notification Authority and Enquiry Point* (Organismo de Notificación y Servicio de Información del Canadá)*Technical Barriers and Regulations Division* (División de Reglamentos y Obstáculos Técnicos)*Global Affairs Canada* (Ministerio de Asuntos Mundiales del Canadá)111 Sussex DriveOttawa, Ontario K1A 0G2 (Canadá)Teléfono: +(343) 203 4273Fax: +(613) 943 0346Correo electrónico: enquirypoint@international.gc.ca |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**